

RUEGO AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. Adrián Trashorras Álvarez, mayor de edad, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal VOX de este Excmo. Ayuntamiento, cuyos datos son conocidos al amparo de lo previsto en el art. 97 del Real decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, art. 68 del Reglamento Orgánico Municipal, y demás normativa de pertinente aplicación presenta el siguiente,

RUEGO RELATIVO AL ADECENTAMIENTO PARQUE ENTRENÚCLEOS – LAGO ARTIFICIAL

Dos Hermanas a dos velocidades. En no pocas ocasiones, la ciudadanía se encuentra con las plazas y calles dejadas, con poco o reducido mantenimiento en cualquiera de los barrios de la ciudad. En esta ocasión, la muy publicitada zona de Entrenúcleos dispone del lago artificial de la vida cuyos bajantes se hallan en un estado deplorable, llenos de cañizo que demuestran dejadez y suponen un riesgo para los viandantes, muchos de ellos, niños que acuden al área de esparcimiento o simplemente estudiantes que transitan hacia la zona universitaria existente.

Por ello y al objeto de que se tome en consideración formulan el siguiente RUEGO

Único.- Que por la Delegación correspondiente se adopten las medidas pertinentes para la correcta limpieza y mantenimiento del parque meritado y en particular, del Lago artificial existente.



Lo que pide en Dos Hermanas, a fecha que obra a pie del documento.

EL PORTAVOZ (*documento firmado electrónicamente*)

Código Seguro De Verificación	u70amtRZFoPFL43fYn2DQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adrián Trashorras Álvarez	Firmado	05/02/2025 15:33:37	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u70amtRZFoPFL43fYn2DQQ==			